

# Congreso Internacional de **Investigación y Pedagogía**

**nuevos** ESCENARIOS  
**SUJETOS**  
**ESCUELAS** **nuevas**



**11-15**  
**OCTUBRE**

**Freire y la Educación Contemporánea 2021**





**LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA DESDE LA PERCEPCIÓN  
DE ESTUDIANTES CHILENOS**

**Autor:**

**Pérez Rocha, Patricia Alejandra**

Universidad Católica del Maule

**Correo electrónico:** [pat.perez.rocha@gmail.com](mailto:pat.perez.rocha@gmail.com)

**Eje temático:** Filosofía en la escuela, el aula y los contextos

**Resumen:** Las tres últimas reformas chilenas han sido terreno de grandes complejidades para la asignatura escolar de Filosofía. La última de ellas con la intención explícita de hacer desaparecer Filosofía del tronco de asignaturas obligatorias. Sin embargo, una pujanza colectiva desde variados sectores de la sociedad, permite visibilizar la enseñanza de la Filosofía como un Derecho. Esto tiene como resultado un decantamiento en las actuales bases curriculares para tal asignatura, en las cuales se incluye por primera vez una formación común para los tres tipos de establecimientos educacionales, además de tres electivos de profundización filosófica. No obstante ello, es de suma importancia mencionar que tales electivos, por sus condiciones, no son efectivamente realizables en establecimientos educacionales sin los recursos humanos y económicos para su puesta en marcha.

El siguiente trabajo asume con importancia crucial la pregunta por la enseñanza de la Filosofía, respecto a cómo se percibe, valora y jerarquiza, entendida como un derecho, en el actual curriculum educacional. Dirige este cuestionamiento a las y los sujetos centrales del proceso educativo: los/as estudiantes. Sus percepciones nos llevan a repensar el modo de ofrecer el cuestionamiento filosófico, desde la demanda de mayor presencia de Filosofía a lo largo de su proceso escolar, hasta la visibilización de la relación intuida entre formación filosófica y privilegio. El desafío que esto nos plantea se presenta amplificado en el marco del proceso de elaboración de una nueva constitución chilena, y es, por tanto una gran invitación a remirar el problema filosófico que nos presenta la formación en esta disciplina.

**Palabras clave:** Enseñanza Filosófica, Filosofía, Derecho a la filosofía, Percepción estudiantil.

### **Introducción**

Abordar la pregunta por la enseñanza de la Filosofía implica un abordaje desde el enfoque al derecho que tenemos todas y todos a ella. Esto a razón de que la filosofía y su transmisión viene a subsanar aquella necesidad intelectual humana que requiere siempre ser atendida. Peña (2018), responde a ello desde el planteamiento Heideggeriano, desde el cual se denomina a la filosofía como ciencia originaria, en tanto comprende que en la condición humana está siempre latente la pregunta por el ser, una pregunta imposible de ser colmada y en este sentido la interrogación es constitutiva de la cultura, porque toda cultura es el esfuerzo por responder a esa pregunta; y responde también echando mano al razonamiento de Wittgenstein desde el cual se plantea a los seres humanos como sujetos autointerpretados, que están constantemente afectados por preguntas radicales, cuyos esfuerzos por darles respuestas no extinguen jamás las preguntas, esto es consecuencia de nuestra apertura

constitutiva hacia ellas. Refiere además que es a la Filosofía, a quien le corresponde ir en busca de la respuesta acerca del cómo y el por qué el ser humano es capaz de elaborar concepciones de mundo en cuyo interior habita, y más aún, ella debe ayudarnos a indagar en torno a nuestra propia capacidad de forjar mundos (Peña, 2018).

El planteamiento hacia la búsqueda del derecho a la enseñanza de la filosofía es uno que interesa en varios niveles y estamentos. En función de ello la Unesco (2011) mediante un análisis a la enseñanza de la filosofía a nivel global, plantea que hay lugares donde el reconocimiento del valor de la filosofía puede inclusive lograr el nivel político. Reconoce también que existe una correspondencia entre enseñanza de la filosofía escolar y culturas tradicionales, donde se puede considerar una enseñanza despojada de vínculos con lo definido por la cultura en la que se desenvuelven las y los estudiantes, toda vez que la formación de la mente crítica no puede reducirse a una pedagogía ética o culturalista. Define el ideal de la enseñanza de la Filosofía como la formación en el preguntar filosófico que quebranta los límites de los preceptos por asignaturas, reconoce además que este ideal puede ser problemático en temas de organización, formación y en cuanto a alterar los hábitos profesionales de algunas y algunos docentes. No obstante, lo anterior describe iniciativas donde este ideal apunta a crear auténticos espacios de reflexión interdisciplinaria en que el pensamiento filosófico se ve enfrentado a procesos socioculturales, creando instancias que funcionan como comunidades de investigación pedagógica. Concluye que la función principal de la filosofía en la escuela radica en la crítica de los conocimientos y sistemas valóricos y logra identificar que su fuerza pedagógica anida en las estructuras críticas que enseña a analizar y en los acervos de conocimientos sobre los cuales discurre. Este aprendizaje implica la capacidad de criticar una cultura y la cultura propia, y en este sentido el cuestionamiento de los esquemas valóricos es vital considerando que se da en

la edad del arraigo de la personalidad (adolescencia), así como la necesidad de mayor encuentro con las prácticas filosóficas. Se ha planteado incluso que mucho más allá de la escuela también hay necesidad de la filosofía, sobre todo por la tendencia actual a la disipación tanto de aquellas representaciones morales y religiosas tradicionales, como también de los esquemas políticos e ideológicos comunes hasta ahora. En este paisaje de circunstancias, la filosofía y su pensar por sí mismo brinda un recorrido que puede encajar perfectamente a esa exploración en búsqueda de razones y sentidos. Este acelerado cambio en las modalidades de las fórmulas socioeconómicas más comunes y tradicionales, ha desequilibrado las disposiciones de identidad instituidas, exigiéndonos emprender la búsqueda por nuevas razones y valores (UNESCO, 2011).

Los tiempos actuales nos invitan, por tanto, a preguntarnos por la posibilidad de la enseñanza de la filosofía en la escuela. Referente a ello Cerletti (2008) nos plantea que es de suma importancia clarificar la perspectiva filosófica sobre la cual se establecerá la relación vincular entre quien enseña y quien aprende, comprendiendo además que Filosofía (en tanto contenido) y hacer filosofía (en tanto forma), no son aspectos separables, por el contrario, son participantes del mismo movimiento filosófico cuyo vehículo es el preguntar, acción entendida como inquietud de saber. De este modo y en tanto logre actualizar cada vez la tensión de la pregunta, la enseñanza de la Filosofía se considerará una enseñanza fructífera. Pregunta que, a su vez, será considerada filosófica por su intencionalidad, puesto que subyace a ella una respuesta sin supuestos y es esta imposibilidad de un saber sin supuestos lo que hace de la pregunta filosófica una pregunta permanente, y por tanto busca el enriquecimiento del mismo preguntar, su pretensión se instala en el re-preguntar al concepto mismo. Tal pretensión favorece el paso de lo que se dice (de las cosas) hasta el terreno del concepto. En este sentido podemos decir que las condiciones de las preguntas filosóficas son pensadas por la misma filosofía, en consideración de



que ella se circunscribe en un tiempo y en todo aquello que produce el ser humano, es decir sus circunstancias (Cerletti, 2008).

Considerando, por tanto, que nuestra tarea permanente e inacabada es la indagación en torno a la propia capacidad de pensar, moldear y forjar mundos, nos parece pertinente, en este punto, aguzar la mirada en torno a la práctica escolar de la enseñanza de la Filosofía. Así respecto a las directrices para construir el currículo, Gaete (2007) nos plantea, que la discriminación por tal o cual contenido efectuado en los programas de estudio, forjan aquello que los dirigentes de una sociedad, quieren que se conserve en el devenir histórico y cultural. Esta selección se liga, por tanto, con un modo de comprender, construir e interpretar lo real (Gaete et al., 2007). Por su parte, Cerletti (2018) plantea que estas recomendaciones vienen precisamente de instituciones y organismos económico-financieros, por lo que no parece extraño que la enseñanza de la Filosofía se presente como asignatura residual, a la cual se le pide cada vez mayor alcance práctico, situación que responde a la necesidad de naturalizar el capitalismo contemporáneo por medio de la transformación de las demandas empresariales en demandas educativas (Cerletti, 2018)

### **Metodología**

El presente estudio se desarrollará teniendo como base la metodología cualitativa de recolección y análisis de datos a través de un Estudio de Caso. Con este fin se atenderá a la propuesta de Martínez (2006). Siguiendo el planteamiento mencionado la presente investigación tendrá un propósito exploratorio, y considerará en la etapa de obtención de las evidencias el protocolo de estudio de caso planteado por Yin (1989 en Martínez Carazo, 2006) que conlleva los siguientes componentes:

- a. Semblanza del estudio de caso
- b. Preguntas del estudio de caso



- c. Procedimientos
- d. Guía del reporte del estudio de caso

Esta disposición metodológica busca, siguiendo a Yin (1989, Martínez Carazo, 2006), una generalización analítica, es decir que su intención es representar una teoría por medio de la utilización del Estudio de Caso. Permite, además, el estudio de temas investigativos para los cuales las teorías existentes son inadecuadas y explorar de manera profunda con el fin de conseguir conocimiento más amplio sobre el fenómeno (Martínez Carazo, 2006)

Respecto al instrumento de recogida de la información hemos escogido la Entrevista semiestructurada, considerando que este tipo de entrevistas son más flexibles que otras, ya que nacen de preguntas calculadas, pero que se pueden acomodar a cada entrevistado (Díaz-Bravo et al., 2013)

## **Desarrollo**

Consideremos que no se puede enseñar Filosofía sin hacerla al mismo tiempo. Según Torregroza (2013), es necesario interpretar desde nuestra situación histórica la historia misma de la labor filosófica (Torregroza L, 2013). Según Peña (2019) la Filosofía es el momento de duda radical, que cuestiona la cultura, porque reflexiona desde la raíz, por lo que descubre la forma inicial de aquello que posibilita la existencia misma de la cultura, y descubre además que no es más que mera apariencia de una realidad, en definitiva, inasequible (Peña, 2019). Consideremos, además, como lo plantea Marcela Gaete (2019) que tal disciplina lleva en su interior una potencialidad emancipatoria, en tanto posibilita la apertura del pensamiento y una potencialidad cuestionadora de realidad, en tanto abre la mirada a otras visiones de mundo, a otras formas de entender la realidad y la sociedad (Gaete, 2019). Estas potencialidades de la enseñanza filosófica son pocas veces, y cada vez menos, valoradas como saberes enseñables del curriculum educativo, porque en la actualidad esta *duda radical* vendría a cuestionar por ejemplo la lógica de mercado imperante, la

detentación del poder, la reivindicación de la demanda social, el nuevo concepto de participación política, entre muchos otros temas.

Actualmente la enseñanza escolar de la Filosofía en Chile se ubica curricularmente para los dos últimos cursos de la educación media y se ha visto enfrentada a diferentes cambios curriculares que nos hablan de una disciplina difícil de contener si no se le da el "tratamiento correcto" (Gaete et al., 2007). Es decir, cambiar y disgregar temáticas, subsidiar modos de hacer (tanto en el aprender como en el enseñar), decidir qué sector de la población debería acceder a ella y en qué medida y negociar, en consecuencia, la cantidad de horas destinadas a su labor, en función del contexto social y político en el que se enmarque su enseñanza.

En las últimas tres reformas educativas chilenas de 1981, 1995 y 2019, esta asignatura ha sido terreno de grandes conflictos. Así en el marco del Régimen Militar la reforma educativa construye la asignatura de Filosofía de manera tal de volverla inocua, desvanecerla en objetivos y contenidos desarticulados (Gaete et al., 2007). Por su parte, la reforma educacional de mediados de los 90 proponía la necesidad de abandonar el viejo modo enciclopédico, para transitar a un modelo más bien aplicado, que se hiciera cargo de las nuevas tendencias dominadas por las tecnologías de la información. Aquello implicaba, como lo planteó Fernández-Darraz (2015) *una curiosa "transversalización" de la filosofía (...) y por ello desaparecería del plan de estudios de la enseñanza secundaria*. (Fernández-Darraz, 2015, 41-42). Finalmente, como resultado del manifiesto descontento de las y los profesores de Filosofía, como de las diferentes Facultades de la disciplina, la asignatura logra pertenecer al tronco de asignaturas obligatorias, aunque no queda exento de críticas por su contenido.





La actual y última Reforma educacional chilena sigue con la misma sintomatología de la anterior, es decir, durante el proceso de construcción surgen diferentes debates y controversias por el intento de hacer desaparecer Filosofía del plan obligatorio. En torno a ello la Red de Profesores/as de Filosofía de Chile REPROFICH manifestó la declaración de seis principios filosóficos desde los cuales pone el énfasis, sostiene:

1. Defender el derecho a la filosofía en el colegio supone afirmar una enseñanza que parta de la igualdad, es decir, del derecho de todo ser humano(a) a reflexionar acerca de su condición y la del mundo en el que está inserto.
2. Defender el derecho a la filosofía en el colegio es afirmar su desnaturalización, su deshegemonización y, por tanto, entenderla como una práctica pedagógica que termina con las diversas formas de opresión.
3. Defendemos la filosofía, como una práctica, una disciplina y un discurso, que no se deja determinar por ninguna definición teórica particular, ideológica, dogmática ni económica.
4. Defendemos la autonomía de la filosofía, es decir, su independencia respecto a todas aquellas estrategias políticas y disposiciones institucionales que intentan reducirla al cuerpo académico, a los programas, a las definiciones, a contenidos, a teorías, a tradiciones, a culturas, etc.
5. Defender la filosofía en el colegio supone afirmar que no hay edad, nivel, ni lugar determinados para su práctica y aprendizaje. Asimismo, pensamos que su enseñanza no se debe reducir al espacio de los colegios porque ella también implica su propio derecho y deber de salir de sus propios límites institucionales y poder desarrollarse en otros lugares.



6. Defendemos el rol político inherente de la filosofía que apunta a un compromiso por la emancipación y, por tanto, con el país, con nuestros acervos culturales, así como con las diversas experiencias históricas, que han pensado y propuesto proyectos de transformación de la sociedad y del mundo en que vivimos. (REPROFICH, 2016)

Se da paso, de este modo, a una campaña transversal por el derecho a la filosofía en la educación pública, que tiene gran aceptación en la población. Surgen, además, diferentes discusiones académicas, respecto a por qué es necesario mantener la Filosofía en la escuela. Es en función de este debate que Carolina Ávalos (2016) plantea la necesidad de comprender la problemática filosófica de la defensa de la Filosofía, ya que una defensa *neoliberalizada* de la Filosofía, implica solo discusiones acerca de cómo la Filosofía fomenta el pensamiento crítico, reflexión, habilidades de pensamiento, herramientas argumentativas, formación ética, etc. En respaldo a ello menciona la importancia y el énfasis que se le da a la psicología y la ética en la doctrina neoliberal en cuanto a la educación formadora de ciudadanos críticos, reflexivos y que sean un aporte a la sociedad (Ávalos, 2016). No es arbitrario que hasta 2019 los planes y programas de tercero y cuarto año medio tuvieran Psicología en tercer año y ética para cuarto año. Es importante mencionar que ya en 2007 Marcela Gaete, había diagnosticado un grave problema en la enseñanza escolar de la Filosofía. A saber, que a medida que mayor población fue accediendo a la enseñanza escolar, la Filosofía como asignatura introdujo menos contenidos con propósitos reflexivos y críticos y fue agregando más contenidos considerados útiles (Gaete et al., 2007). Con esto se hace aún más patente una discusión acerca de la necesidad de delimitar y comprender la especificidad de la Filosofía en la escuela.

Así, con la puesta en marcha de los nuevos planes y programas para tercero y cuarto año medio, la actual reforma educativa finalizó su proceso, y después de

20 años sin transformación alguna, las bases curriculares de Filosofía debutaron con la asignatura en el tronco de materias obligatorias, pero además y, por primera vez, integrando un mismo curriculum en el Plan Común tanto en educación artística como Técnico Profesional y Científico Humanista. Es posible encontrar, además, algunas características que sacan a relucir el propósito formativo curricular de las actuales bases, a saber, las cinco asignaturas de filosofía comparten los mismos objetivos de aprendizaje de habilidades (Construcción con él o la estudiante; Formulación de preguntas; Capacidad de análisis y fundamentación; Participación en diálogos; y Elaboración de visiones personales); por otra parte es posible encontrar que el foco de Filosofía es aprender a filosofar dialogando con las temáticas, haciendo uso de una herramienta analítica y estando en función de tópicos y temas y no de autores (USACH, 2020)

Si bien en la actualidad los planes y programas de tercer y cuarto año medio están pensados con dos horas pedagógicas de Filosofía para tercero y dos horas para cuarto año medio, además de 3 asignaturas en el plan electivo con seis horas cada uno de ellos: Seminario de Filosofía, Filosofía estética y Filosofía Política, es importante no olvidar que están contruidos al alero de la constitución de 1980. Esto implicará que la implementación de los electivos de profundización en los diferentes establecimientos educacionales responderá a factores tanto económicos, como de infra y superestructura, lo que se traduce en que la formación filosófica sea un privilegio de un sector socioeconómico de la población. A este respecto encontramos en Ruiz Schneider (2012):

“(...) esta lógica privatizadora no solo se opone radicalmente a la idea de un derecho de los ciudadanos a la educación, sino que en base al principio de subsidiariedad, a los cálculos de utilidad de los agentes supuestamente libres y racionales y a la libertad de escoger, solo concibe un lugar para la educación pública estatal (...) para los que están en los



márgenes del sistema, donde habitan los pobres (...) Esta educación para pobres ni necesita, ni puede ser demasiado buena (...) porque eso desincentivaría el emprendimiento de los agentes racionales que maximizan utilidades tratando a la educación como un bien de consumo (...) y vendiéndola en el mercado” (Ruiz Schneider, 2012)

En función de todo lo expuesto hasta aquí, es que surge la necesidad de hacer la pregunta por la enseñanza de la Filosofía, respecto a cómo se percibe, valora y jerarquiza, entendida como un derecho, en el actual curriculum educativo desde las y los sujetos centrales del proceso educativo: los/as estudiantes.

El tipo de estudiante al cuál se le dirigió la pregunta debía cumplir el siguiente requisito:

- ❖ Estar cursando, en el momento de la entrevista, algún electivo de profundización filosófica, es decir que su edad variaba entre los 15, 16, 17 o 18 años

Es importante mencionar también que todas y todos los estudiantes entrevistados pertenecen a un sector socioeconómico medio-alto o alto.

Dentro de las percepciones más recurrentes de las y los estudiantes podemos destacar una demanda generalizada por mayor presencia de formación filosófica a lo largo de su formación escolar, en base a la valoración positiva de la asignatura y considerando una disposición distinta en lo metodológico, es decir, en el modo de ofrecer el cuestionamiento filosófico en función del nivel escolar y maduracional de las y los estudiantes. Respuestas como:

- ❖ *Ya desde los 14 años es súper entretenido cuestionar las cosas.*
- ❖ *A los 16 años es muy tarde, la mente está un poco más cerrada, debería ser de antes...*



- ❖ *¿Todos los colegios, menos este, tienen filosofía desde chicos o no? Este alumno finalmente desertó del sistema escolar tradicional. Era frecuente en él una dificultad en lo académico, y sin embargo se inscribió en el electivo de Filosofía Política, porque se sentía mucho más libre, su pensar se hizo verbalizable y su decir escuchable.*

Respecto a la valoración de la formación Filosófica:

- ❖ *Me gusta, me permite irme en la volá<sup>1</sup>*
- ❖ *Es muy buena, me ayuda a plantear lo cotidiano de manera filosófica. Justo en la etapa de los cambios radicales... lo que uno aprende en el colegio ayuda a matizar esos cambios radicales.*
- ❖ *La filosofía estudia conceptos, no podemos pensar sin conceptos.*
- ❖ *No me gusta hablar y la filosofía se escucha, ya sea porque te habla el profesor, los textos o uno mismo, y eso me gusta.*

Dentro de sus percepciones es generalizada, también, la opinión acerca de los efectos de la formación Filosófica:

- ❖ *La opinión se va forjando al oír las otras opiniones en el debate, los que debaten y los que escuchan el debate.*
- ❖ *Forja la opinión desde el pensamiento crítico, eso es tan importante como otras asignaturas*
- ❖ *La opinión que forja la Filosofía la aplicas a las conversaciones cotidianas*
- ❖ *Permite enfrentar el bombardeo de la vida*

---

<sup>1</sup>*Irse en la volá*, responde a un modismo chileno que plantea el pensar profundamente acerca de algún tema sin ir en búsqueda, necesariamente, de un fin útil.



- ❖ *La Filosofía afecta a las personas, las cambia. Ayuda a ver lo correcto de lo incorrecto y, a veces, una mezcla de las dos cosas, pero ayuda a ver.*

Por otra parte, es posible destacar como intuitiva la relación entre formación filosófica y la noción de privilegio y en la misma línea caracterizan la práctica filosófica como un autoregalo que *no cualquiera se puede dar*, y es precisamente por esta razón que plantean la necesidad de obligatoriedad de la asignatura en el curriculum, puesto que la formación filosófica debería ser un derecho de las personas.

Respuestas como:

- ❖ *La filosofía ayuda a tomar el peso de las cosas, entonces si tenemos el derecho a la Filosofía tenemos el derecho a tomarle el peso a las cosas, pero no a todos les gusta que tomemos el peso a las cosas.*
- ❖ *La educación es la base de todo, la formación filosófica debe estar a la base de todo, porque permite mirar las diferentes perspectivas,*
- ❖ *Creo que es un privilegio que tenemos muy pocos. Las cosas hoy son muy radicales y se hace muy necesario repensar todo, la filosofía ayudaría a eso. El privilegio se debe extender a todos, para entender el bombardeo constante de la vida.*
- ❖ *Yo pensaba que era un derecho, es muy pertinente que sea pensado como un derecho... así el profesor sabe que hay una persona con intereses propios que lo está escuchando*
- ❖ *Si, debería ser un derecho, porque uno no sabe lo que necesita, como las matemáticas, si no fuera obligatoria no las tomaría y tendría desventajas*
- ❖ *Hoy en día hay muchas personas que no están bien formadas, porque no se educaron formalmente, por ejemplo, mi nana, fue a educación*



*pública, y después fue a la universidad, y ella me pregunta cosas a mí que soy un niño, cosas que yo sé, pero que ella no sabe.*

- ❖ *La filosofía la considero una especie de regalo que imagino que hay personas que no se lo podrían dar, debido a su situación económica, porque su mente está enfocada en otro tipo de objetivos no destinaran su tiempo en entender, creo que el factor económico influye, afecta el estado económico con que uno viva (...)*
- ❖ *(...) es necesario que la gente aprenda a pensar, porque ese es el único modo de construir un país de gente que sepa elegir (diferenciar) lo bueno de lo malo*

Finalmente surgieron algunas experiencias y cuestionamientos, referentes a la formación filosófica escolar, que nos pareció importante mencionar:

- ❖ *Nunca encuentras las respuestas a los problemas que cuestionas,*
- ❖ *Darse el tiempo de Filosofar, lo considero una especie de regalo que hay personas que no se podrán dar, no es fácil aproblemarse la vida.*
- ❖ *La etapa escolar está llena de experiencias y con la filosofía uno analiza esas experiencias.*
- ❖ *La filosofía cuestiona eventos de tu propia vida*
- ❖ *La filosofía es fundamental para que la gente empiece a dudar*

## **Conclusiones**

Delimitar y comprender la especificidad de la Filosofía en la escuela, se nos presenta hoy como un desafío, sin lugar a dudas, amplificado en el marco del proceso de elaboración de una nueva constitución chilena, sobre todo considerando que actualmente la carta magna reconoce a las familias como el sujeto de derecho a educación y no a las personas individuales.

Ahora bien, el currículum chileno para tercero y cuarto año medio promete poner en el centro a los estudiantes, con especial atención en las habilidades y actitudes, que articulan el perfil del alumno. Busca enseñar a pensar, crear un pensamiento metacognitivo, creativo y crítico; busca, además, desarrollar una manera responsable personal y social de vivir en el mundo, con una mirada global acerca de la ciudadanía; busca, finalmente, que estos aprendan a trabajar cooperativamente desde la alfabetización digital, es decir, sabiendo usar la información, y tiene como principios fundamentales la electividad, la exploración y la profundidad, reduciendo el tronco de materias obligatorias y dejando espacio para la electividad. Y aunque promete una profundización olvida las circunstancias que sostienen su implementación.

Las y los jóvenes, que están siendo formados a la luz de este nuevo currículum, intuyen a la educación en la base de la construcción de un país, una base donde debe existir formación filosófica desde antes y no solo desde la adolescencia, y en consecuencia extrapolan su intuición hacia la necesidad de "extender el privilegio" de la enseñanza filosófica o, en otras palabras, constituir el derecho a su enseñanza.

Es por tanto una gran invitación a remirar el problema filosófico que nos plantea la formación en esta disciplina, sin perder de vista que salir en busca del derecho a la formación filosófica, debe ser una búsqueda que pueda despojarse del marco neoliberal en que actualmente vivimos, y de este modo abandonar la pregunta por cómo hacer calzar útilmente la filosofía en el currículum sino, abordar la pregunta por la riqueza del contenido de la asignatura en el currículum escolar, es decir, permitirnos salir en búsqueda de las razones y los sentidos.





## Referentes Bibliográficos

Ávalos, C. (2016). Defensa Y Neoliberalización De La Filosofía : La Necesidad De Su Derecho. 1–10.

Cerletti, A. (2008). La enseñanza de la Filosofía como problema filosófico (1º edición). libros del zorzal.

Cerletti, A. (2018). Políticas de la enseñanza de la Filosofía. In Filosofía y enseñanza. Miradas en iberoamérica. Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia.

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La Entrevista, Recurso Flexible y Dinámico-The interview, a Flexible and Dynamic Resource. *Investigación En Educación Médica*, 2(7), 162–167. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-50572013000300009&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-50572013000300009&script=sci_arttext)

Fernández-Darraz, J. (2015). ENSEÑAR FILOSOFÍA To Teach Philosophy Cuestiones de filosofía. 1(17).

Gaete, M. (2019). La Enseñanza De La Filosofía Como Lucha Por. *Revista De Filosofía*, 76, 263–267.

Gaete, M., Miranda, L., & Ramírez, M. (2007). Entre el desarraigo y el olvido. LOM.

Martinez Carazo, P. C. (2006). El método de estudio de caso Estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, 20, 165–193. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64602005>

Peña, C. (2018). ¿Por qué importa la filosofía? Taurus.



Peña, C. (2019). ¿Por qué importa la filosofía en la universidad y en la cultura de nuestro tiempo? Por qué importa la filosofía hoy. *Revista de Filosofía*, 76, 225–231. <https://doi.org/10.4067/s0718-43602019000200225>

REPROFICH. (2016). Declaración por el derecho de la filosofía en el colegio Red de Profesores de Filosofía de Chile AG. *Mutatis Mutandis: Revista Internacional, de Filosofía*, N° 6, 7–9.

Ruiz Schneider, C. (2012). Notas sobre la idea de un derecho a la educación desde la filosofía política al chile actual. *Anuario de Derechos Humanos*, 8, 195–207. <https://doi.org/10.5354/0718-2279.2012.20578>

Torregroza L, E. J. (2013). Enseñar filosofía: el cómo es el qué. *Cuestiones de Filosofía*, 171–180. <https://doi.org/10.19053/01235095.633>

UNESCO. (2011). *La filosofía, una escuela de la libertad: enseñanza de la filosofía y aprendizaje del filosofar; la situación actual y las perspectivas para el futuro.*

USACH, D. de F. (2020). 1° jornada nacional de apropiación de las bases curriculares para Filosofía. <https://www.youtube.com/watch?v=4Zacc27Eifk>